



Martes, 25 de enero de 2022

Educación inicia el procedimiento para tramitar el realojo del alumnado del Colegio San Vicente de Paúl

- El centro dispone ahora de un plazo de 15 días hábiles para presentar toda la documentación necesaria

El Gobierno del Principado ha iniciado hoy el procedimiento oficial que permitirá autorizar el realojo del alumnado del Colegio San Vicente de Paúl en el Colegio Patronato San José, ambos en Gijón. La consejera de Educación, Lydia Espina, ha firmado esta mañana la propuesta de resolución. A partir de ahora, la Fundación Educere, titular del centro, dispone de un plazo de 15 días hábiles para presentar toda la documentación necesaria.

El procedimiento puesto en marcha por la consejería se denomina jurídicamente *Resolución de revocación de la autorización de enseñanzas* y tiene como objetivo tramitar de manera excepcional la actividad lectiva presencial del Colegio San Vicente de Paúl en el Patronato San José durante el actual curso lectivo.

La Fundación Educere deberá presentar ahora formalmente la documentación necesaria, en la que explique el modo en que organizará al alumnado, el número de unidades que albergará en las aulas modulares, el proyecto de instalación y las fechas previstas. También tendrá que adjuntar los correspondientes proyectos, que serán revisados por el Principado para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de seguridad.

El equipo multidisciplinar organizado por Educación en todo momento se ha ofrecido a colaborar con la fundación y con la dirección del Colegio San Vicente de Paúl en aquellos aspectos que consideren oportunos.

Esta solución excepcional requiere de la firma previa de un acuerdo privado entre los dos centros educativos implicados, que tienen concertadas las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria.

